



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

(-1108)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso selección abreviada por subasta inversa N° SA-AMS-2022-0023 cuyo objeto es: **"COMPRA DE ARBOLES NATIVOS Y MATERIAL VEGETAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA
ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL
ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO N.º 064 DE 2021**

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Secretaria de Ambiente, se realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al **"COMPRA DE ARBOLES NATIVOS Y MATERIAL VEGETAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ"**.

Que la presente selección se realizará a través del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por SUBASTA INVERSA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co;

Que el plazo de ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se publicaron los avisos de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

(- 1108)

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 77.375.546,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles;
Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, NO encontró solicitudes, razón por la cual el presente proceso no se limitará, ya que no se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es el **"COMPRA DE ARBOLES NATIVOS Y MATERIAL VEGETAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ".**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Selección Abreviada de subasta inversa **SA-AMS-2022-0023, "COMPRA DE ARBOLES NATIVOS Y MATERIAL VEGETAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ".**

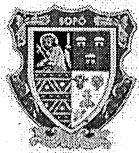
ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA de acuerdo a lo dispuesto en el literal a del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública se publicará en	AGOTADO	AGOTADO



SOPÓ
Es Nuestro Tiempo

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

(1108)

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

Portal Único de Contratación SECOP		
Publicación proyecto Pliego de Condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	AGOTADO
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	AGOTADO	AGOTADO
Fecha probable de apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada Publicación de pliegos definitivos	8 DE NOVIEMBRE DE 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Observaciones o solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 5:30 A.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2022 En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo máximo para expedición de adendas	10 DE NOVIEMBRE DE 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de propuestas - Cierre	11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Periodo de evaluación y verificación de las respuestas	DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas, traslado para observación a las evaluaciones	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para subsanar documentos	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:30 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Audiencia subasta inversa	22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

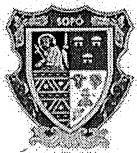


icontec
N°. SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax: extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



N°. SG-2019001997



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

(- 1 1 0 8)

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

Adjudicación	22 DE NOVIEMBRE DE 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) primeros días siguientes a la adjudicación del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: Ing. Karem Castro Aranguren – secretaria de ambiente y Kevin Urrea Ríos – Secretaria de Desarrollo Económico, quienes realizarán la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina Rubiano – Secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y Daniel Alejandro Marín Valencia – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO SÉPTIMA. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía Municipal de Sopó

Proyecto. Yesica Juliana Estepa – Contratista OAJC.



icontec
N°. SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



N°. SG-2019001997